
CG-I-SE-37/25

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias realizadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral durante el periodo comprendido del **veintiocho de julio al veinticinco de agosto de dos mil veinticinco**. Haciéndose constar que, durante este periodo, se recibió una petición, siendo la siguiente:

1. En fecha trece de agosto, derivado del informe justificado solicitado por el Órgano Interno de Control en el Acuerdo de fecha treinta y uno de julio, dentro del expediente PV/UTTOIV/001/2025, y con el fin de abonar mayores elementos probatorios a dicho informe, se solicitó el acompañamiento del área de Oficialía Electoral con el objeto de dar fe al procedimiento de consulta de un expediente publicado en el micrositio “Conóceles” (<https://conoceles.ieeags.mx>) en específico del otrora candidato ciudadano Héctor Salvador Hernández Gallegos, desde cualquier cuenta distinta a alguna institucional. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/011/2025**.

Por lo anterior, el día catorce de agosto se realizó la certificación solicitada y en fecha dieciocho de agosto se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada al Órgano Interno de Control de este Instituto, mediante el oficio identificado con el número IEE/OE/1082/2025 en fecha diecinueve de agosto.

Siendo cuanto ha de manifestarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES

¹ En adelante, Instituto.